



**NOTA IMPORTANTE N°1  
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 015 DE 2024**

**OBJETO:** SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA REQUERIDOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL AÑO 2024.

La Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad informa que dentro del plazo para subsanar, la proponente LILIANA VALENCIA CASTRILLON, subsana, lo relacionado con la ACREDITACIÓN DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, de acuerdo a lo indicado en el informe de evaluación inicial, pero la certificación aportada como documento de subsanación no reúne las condiciones definidas en el pliego de condiciones, cuando el proponente es persona natural, en tal sentido y dado que en el informe inicial no se le corrió traslado de manera clara sobre la razón por la cual no se habilitaba la oferta, se informa a la oferente que en la certificación debe indicar bajo la gravedad de juramento que ha cumplido con el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales y Pensiones y cuando ha habido lugar a ello a los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, como persona natural e independiente y de sus empleados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. (subraya fuera de texto original)

Atentamente,

Original Firmado

**JORGE ADRIAN MUÑOZ VELASQUEZ**

Presidente Junta de Licitaciones y Contratos

*Proyectó: Deicy Leandra Martínez Maca – Abogada - Vicerrectoría Administrativo*

*Revisó: Lady Cristina Paz Burbano – Profesional Universitaria – Oficina Asesora Jurídica*



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaria*